FERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER

UNIDAD 2\_ENTREGA\_1EVAL

TAREA:

1. La Legislación sobre productos químicos peligrosos identifica el principio "STOP":

 La Sustitución del agente causante del riesgo. A continuación, considerar

 Las medidas Técnicas de control. A continuación

 Las medidas Organizativas. Y, finalmente

 La protección Personal si todo lo demás no ofrece protección suficiente.

Indica en qué orden deberían adoptarse las siguientes medidas de acuerdo con el principio STOP:

**S = Sustitución.**

Sustitución del agente químico

**T = Medidas técnicas.**

Ventilación

Aspiración

Aislamiento

**O = Medidas** **organizativas.**

**Higiene personal**

Reducción del tiempo de exposición

**P = Medidas de protección** **Personal.**

Protección individual

2. Localiza en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo ([www.insht.es](http://www.insht.es)), en «Normativa», el Real Decreto 664/1997 sobre agentes biológicos, e indica cómo se clasifican estos en función de su riesgo desinfección.

El Real Decreto 664/1997, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, establece la clasificación de los agentes biológicos en función de su riesgo. Se basa en el tipo de actividad, el nivel de exposición y las características del agente biológico en cuestión. Los niveles de riesgo se dividen en cuatro grupos:

**-Grupo 1, riesgo bajo**, incluye agentes que tienen poca probabilidad de causar enfermedades, para estos existen medidas efectivas de prevención y tratamiento. Estos agentes biológicos normalmente no se consideran un riesgo significativo en actividades de desinfección.

En actividades de desinfección que involucran agentes biológicos del Grupo 1, generalmente se siguen prácticas y procedimientos de seguridad estándar, como el uso de equipo de protección personal básico, prácticas de higiene y desinfección adecuadas, y la disposición adecuada de los materiales contaminados.

-**Grupo 2, riesgo moderado**, son los agentes que pueden causar enfermedades en humanos, pero para estos existen medidas efectivas de prevención y tratamiento. En actividades de desinfección, es posible encontrarse con agentes biológicos de este grupo, por lo que se deben tomar precauciones adecuadas para evitar la exposición.

Cuando se trabaja con agentes biológicos del Grupo 2 en actividades de desinfección, es importante seguir prácticas de seguridad y procedimientos adecuados. Esto puede incluir el uso de equipo de protección personal específico, prácticas de higiene, capacitación de los trabajadores en la manipulación segura de los agentes y la implementación de protocolos de desinfección adecuados.

-**Grupo 3, riesgo alto**, son los agentes que pueden causar enfermedades graves en humanos y para los cuales pueden no existir medidas efectivas de prevención o tratamiento. En actividades de desinfección, la exposición a agentes biológicos de este grupo puede ser peligrosa, y se requieren de medidas de seguridad adicionales.

Aquí es importante las medidas de seguridad muy rigurosas, incluyendo el uso de un equipo de protección personal específico, prácticas de higiene estrictas, capacitación exhaustiva de los trabajadores y la implementación de protocolos de desinfección extremadamente cautelosos.

-**Grupo 4, riesgo máximo**, son los agentes que pueden causar enfermedades graves en humanos y para los cuales generalmente no existen tampoco medidas defectivas de prevención o tratamiento. Estos agentes representan un riesgo muy alto y se deben tomar medidas extremadamente rigurosas de seguridad en actividades de desinfección, se deben seguir medidas de seguridad excepcionalmente rigurosas como en el grupo 3, aun siendo los protocolos de desinfección sumamente cautelosos.

3. Identifica si en el sector profesional de tu ciclo formativo existe riesgo de estrés térmico.

El estrés térmico es producido cuando la temperatura ambiental (temperatura y humedad) o las condiciones de trabajo afectan de un modo negativo al equilibrio térmico del cuerpo humano, lo cual puede convertirse en malestar y posteriores problemas de salud. Esta situación puede suceder en entornos como centros de datos, salas de servidores, oficinas sin control de temperatura siendo no la adecuada o cuando los equipos generan gran cantidad de calor. El estrés térmico puede manifestarse provocando malestar general, sudoración excesiva, fatiga, deshidratación, cansancio, irritabilidad, dificultad de concentración.

4. Realiza un listado de las tareas que se realizan en tu actividad profesional y señala el nivel mínimo de iluminación requerido

Trabajando en el sector de alquiler de coches, siendo generalmente el 85% de la parte del trabajo de manera sedentaria en oficina, la totalidad de las tareas se realizan frente al ordenador siendo el nivel de iluminación requerido por moderadas exigencias visuales de unos 200lux, aunque el plan de prevención de riesgos laborales de nuestra empresa recomienda una iluminación general de unos 300-500lux para que se de un entorno de trabajo cómodo y productivo. En el área de inspección de vehículos, se requiere una zona bien iluminada para la revisión del estado del vehículo, requiriendo así niveles mas altos, aunque entrarían en el intervalo de 300 a 500lux.

Siendo en ambas situaciones una iluminación uniforme, sin deslumbramientos.

TEST:

(0,4 puntos, excepto la nº 11 que vale 1 punto)

**1.** Un fuego con origen en la quema de papeles y restos de madera es de clase:

a. A

b. B

c. C

d. D

**2.** Cuando se produce un incendio en un almacén donde hay muchos objetos de madera, esta actúa como:

a. Combustible

b. Comburente

c. Foco de ignición

d. Reacción en cadena.

**3.** Si hay riesgo de agentes químicos de entrada por la vía de acceso parenteral, quiere decir

que entran por:

a. El sistema digestivo

b. El sistema respiratorio.

c. El sistema nervioso.

d. Heridas.

**4.** Si hablamos del tétanos estamos hablando de:

a. Riesgos físicos.

b. Riesgos químicos

c. Riesgos biológicos

d. Riesgos organizativos.

**5.** ¿Qué medida se tomaría en primer lugar para prevenir las consecuencias del ruido?

a. Reducir el tiempo de exposición al ruido.

b. Eliminar la fuente del ruido, o aislar las fuentes que lo originan.

c. Uso de protectores auditivos y realización de audiometrías.

d. Cambiar al trabajador de puesto.

**6.** Se produce mobbing si es un hostigamiento:

a. Ocasional y puntual.

b. Semanal

c. De forma sistemática durante seis meses.

d. Ninguna de las respuestas anteriores.

**7.** Las vibraciones que se producen al viajar en metro son:

a. De muy baja frecuencia.

b. De baja frecuencia.

c. De muy alta frecuencia.

d. Todas las respuestas son correctas.

**8.** Si en un local se realizan trabajos sedentarios, la temperatura deberá estar entre:

a. 14-25ºC

b. 14-27ºC

c. 17-27ºC

d. 15-27ºC

**9.** La fatiga crónica se produce:

a. Por un exceso de esfuerzo físico.

b. Por un exceso de esfuerzo físico que se prorroga en el tiempo.

c. Por un exceso de esfuerzo mental.

d. Por un exceso de esfuerzo mental que se prorroga en el tiempo.

**10.** Indica si son verdaderas o falsas las siguientes afirmaciones:

a. Es fundamental que los lugares de trabajo están bien señalizados, así como mantener el orden y la limpieza para evitar accidentes. VERDADERO

b. La iluminación no es un riesgo laboral. VERDADERO

c. La insatisfacción es el grado de malestar que experimenta el trabajador con motivo

de su trabajo. VERDADERO, pero con un matiz incluyendo el entorno laboral

**11.** Marta es delineante en un astillero. Su puesto de trabajo está situado en una oficina, aunque debe salir ocasionalmente a supervisar los montajes. En la nave de montaje se producen ruidos instantáneos o de pico con un nivel superior a 140dB.

a. ¿Puede sufrir Marta algún daño derivado del ruido?

Si, corre el riesgo de sufrir daño auditivo que superan los 140dB, aunque sean de cortos periodos de tiempo, causando daños en la audición de manera permanente o lesiones auditivas temporales.

b. ¿Cómo puede evitar que sufra un daño?

Debe utilizar protección auditiva adecuada como tapones por ejemplo. La empresa debe controlar la exposición al ruido, utilizando barreras acústicas, aislamiento de equipos que producen ruido. También el seguimiento medico en este caso auditivo, puede alertar de una posible lesión. Y sobre todo Marta debe ser instruida en las medidas de seguridad que debe tomar en su trabajo si se producen estos ruidos, la empresa debe cumplir con las regulaciones de seguridad y salud del puesto de trabajo con respecto a la exposición al ruido en ese puesto de trabajo.